



ANUNCIO

Establecimientos públicos

(Decreto 155/2018, de 31 de julio Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía)

Por medio del presente anuncio, se comunica que mediante decreto de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de diciembre de 2021 se ha resuelto **aprobar una ampliación en los horarios generales de cierre legalmente establecidos de los ESTABLECIMIENTOS públicos existentes en la localidad previstos en el artículo 17.1 del Decreto 155/2018, de 31 de julio,** por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre, **en dos (2) horas más de lo establecido durante los siguientes días de las Fiestas de Navidad: Días 24, 25 y 31 de diciembre 2021, y 1 y 5 de enero de 2022,** conforme a lo estipulado en los artículos 17.1 y 23 del Decreto 155/2018, de 31 de julio por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos legales oportunos.

En Grazalema, EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Carlos Javier García Ramírez
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	iOC0QVcvLI7s2KJQQ+0+NQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	23/12/2021 13:57:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iOC0QVcvLI7s2KJQQ+0+NQ==		

